



**FIRST QUANTUM**  
MINERALS LTD.

**Cobre Panamá**

## **Expresión de Interés (EDI)**

# **SERVICIOS DE MANIPULACIÓN DE LÍNEAS DE AMARRE EN EL PUERTO INTERNACIONAL DE PUNTA RINCÓN para Cobre Panamá.**

**Oficinas Corporativas:**

Torres de las Américas, Torre A Piso 21,  
Punta Pacífica  
Panamá, Rep. de Panamá  
Teléfono: +507-294-5700

[www.cobrepanama.com](http://www.cobrepanama.com)

## CONTENIDO

1. Introducción .....	3
1.1. Puerto Internacional de Punta Rincón .....	3
2. Propósito.....	3
3. Presentación de Manifestación de Interés.....	4
4. Representante de MPSA .....	4
5. Preparación de EDI y Documentación .....	4
6. Definición y Notificación de Lista Corta de Oferentes.....	4
7. Fechas Clave .....	5
8. Términos y Condiciones de la EDI .....	5
Anexo 1.....	6
1. Alcance de Servicio – Descripción General.....	7
2. Alcance – Generalidades .....	8
3. Duración del Contrato .....	9
Anexo 2 Formularios .....	10
Carta de Manifestación de Interés.....	11
Cuestionario De Competencias.....	12
Cuestionario de Relaciones Laborales .....	16
CUESTIONARIO DE CONTRATISTAS - SEGURIDAD .....	20

# MPSA2023-0023 Expresión de Interés para “SERVICIOS DE MANIPULACIÓN DE LÍNEAS DE AMARRE EN EL PUERTO INTERNACIONAL DE PUNTA RINCÓN”

## 1. Introducción

Cobre Panamá es una operación minera de extracción de cobre a cielo abierto localizada a aproximadamente 120 kilómetros al oeste de Ciudad de Panamá, y a aproximadamente a 20 kilómetros en línea recta de la costa del Mar del Caribe, en el distrito de Donoso, provincia de Colón en la República de Panamá.

Cobre Panamá es operado por Minera Panamá S.A. (“MPSA” o “la Compañía”), subsidiaria de First Quantum Minerals Ltd. e inició producción comercial en 2019, con una expectativa de operación de 37 años.

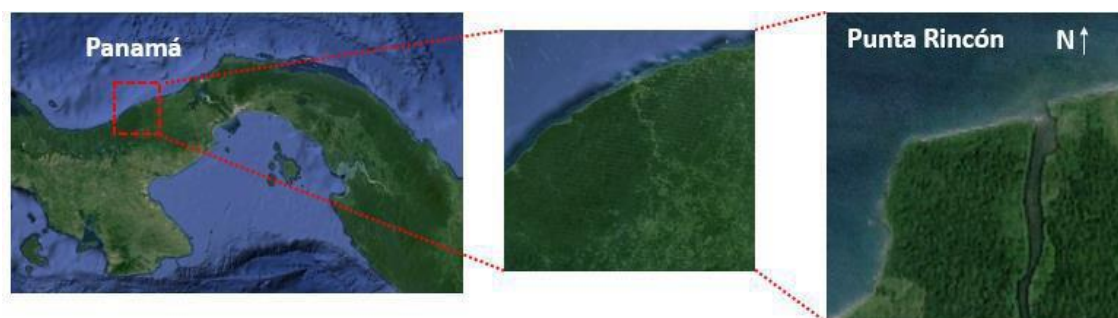
El acceso a la operación minera de Cobre Panamá es a través de la Autopista Panamericana, desde Ciudad de Panamá a Penonomé, luego pasando por Llano Grande y Coclesito. La topografía en el área de concesión es de baja elevación (menos de 300 msnm), pero con un relieve accidentado y cubierto por selva tropical. Los caminos dentro del área de Proyecto no se encuentran pavimentados, son mejorados con roca gruesa o sin mejoramientos. Las condiciones climatológicas son tropicales, con altos niveles de precipitación, alta humedad y relativamente altas temperaturas a lo largo de todo año, oscilantes entre 25°C a 30°C.

### 1.1. Puerto Internacional de Punta Rincón

El Terminal Internacional de Punta Rincón (PRIT) es un terminal privado propiedad de la compañía First Quantum Minerals. Ha sido desarrollado para recibir barcasas de carga, pequeños buques de carga general tween deck y pequeños buques de combustible en la Terminal 1.

En la Terminal 2, FQML importa carbón para las dos centrales de térmicas de carbón de 150 MW, así como exporta concentrado de cobre que se produce en la mina ubicada a 32 km del puerto.

El Puerto de Cobre Panamá – Terminal Internacional de Punta Rincón (PRIT) se encuentra a 51 millas náuticas al suroeste del Puerto Cristobal, Colón, República de Panamá. La ubicación geográfica del puerto es: Latitud 09°01.195’N Longitud 080°41.793’W.



A través de los sitios web [www.first-quantum.com](http://www.first-quantum.com) y [www.cobrepanama.com](http://www.cobrepanama.com) se puede tener acceso a toda la información y mapas del sitio de Cobre Panamá.

Cobre Panamá está actualmente recibiendo Expresiones de Interés para el siguiente proceso de licitación: **SERVICIOS DE MANIPULACIÓN DE LÍNEAS DE AMARRE EN EL PUERTO INTERNACIONAL DE PUNTA RINCÓN**

## 2. Propósito

Este proceso de Expresión de Interés tiene como objetivo identificar una lista corta de oferentes o proponentes, los cuales deberán tener la capacidad de demostrar que cumplen con los requisitos, la

## **MPSA2023-0023 Expresión de Interés para “SERVICIOS DE MANIPULACIÓN DE LÍNEAS DE AMARRE EN EL PUERTO INTERNACIONAL DE PUNTA RINCÓN”**

experiencia y capacidades para cubrir las expectativas operacionales de Cobre Panamá, con relación a la provisión del servicio de **SERVICIOS DE MANIPULACIÓN DE LÍNEAS DE AMARRE EN EL PUERTO INTERNACIONAL DE PUNTA RINCÓN**

Tenemos a bien aclarar que este llamado a “Expresión de Interés” no constituye un llamado a Licitación o Solicitud de Propuesta. El EDI es una fase inicial cuyo propósito es identificar proveedores interesados en participar en el futuro proceso de licitación del **SERVICIOS DE MANIPULACIÓN DE LÍNEAS DE AMARRE EN EL PUERTO INTERNACIONAL DE PUNTA RINCÓN**. Estos proveedores serán pre-calificados de acuerdo con los estándares de la Compañía.

### **3. Presentación de Manifestación de Interés**

Las Expresiones de Interés positivas serán aceptadas hasta las **4:00 p.m. del 17-julio-2023 (Horario de Panamá)**. Las empresas interesadas deben registrar su interés por medio de una comunicación escrita, la cual deberá ser remitida mediante la dirección de correo electrónico del Representante de MPSA, adjuntando la documentación solicitada según el detalle presentado en la Sección 5 del presente documento.

### **4. Representante de MPSA**

Toda la correspondencia a intercambiar con la Compañía, con relación a este proceso, incluyendo preguntas y aclaraciones, deberán ser dirigidas a:

**Sres. Ricardo Escala y Fernando Merino**  
**Email: [MPSAtenders\\_services@fqml.com](mailto:MPSAtenders_services@fqml.com)**

### **5. Preparación de EDI y Documentación**

En conjunto con la Expresión de Interés positiva, las empresas deberán presentar los siguientes documentos, los cuales son de carácter obligatorio:

- a) **Carta de Manifestación de Interés**, de acuerdo con el formulario incluido en el **Anexo 2**.
- b) **Relación con los proveedores - Formulario general**, según el formulario descargable, disponible en <https://www.cobrepanama.com/expresiones-de-interes>.
- c) **Cuestionario de Capacidades**, además incluir el documento(s) que sustente(n) sus repuesta según sea requerido. Según el formulario incluido en el **Anexo 2**, y descargable en <https://www.cobrepanama.com/expresiones-de-interes>.
- d) **Estados Financieros Auditados** de los dos últimos años, preferiblemente los correspondientes a los años 2021 y 2022 o en su defecto los correspondientes a los años 2020 y 2021.
- e) Completar el **Cuestionario de Relaciones Laborales**, además incluir el documento(s) que sustente(n) sus repuesta según sea requerido. El formulario se detalla en el **Anexo 2**.
- f) Completar el **Cuestionario para Contratistas - Seguridad**, además incluir el documento(s) que sustente(n) sus repuesta según sea requerido. El formulario se detalla en el **Anexo 2**.
- g) Entregar copia de la **Certificación de Registro Público** de la empresa y del **documento de identificación del Representante Legal**.

### **6. Definición y Notificación de Lista Corta de Oferentes**

De acuerdo con los Términos y Condiciones del EDI, los cuales se definen en la Sección 8 del presente documento, la Compañía, a su única y absoluta discreción, luego de un proceso de pre-calificación, definirá la Lista Corta de Oferentes que serán formalmente invitados a enviar su propuesta durante la etapa de Licitación.

El proceso de pre-calificación de las empresas participantes incluye lo siguiente:

- a) Revisión y evaluación de la documentación presentada por la empresa, según se define en la Sección 5 del presente documento.

## MPSA2023-0023 Expresión de Interés para “SERVICIOS DE MANIPULACIÓN DE LÍNEAS DE AMARRE EN EL PUERTO INTERNACIONAL DE PUNTA RINCÓN”

b) Auditoría de Seguridad industrial: Un representante del área de Seguridad de la Compañía realizará una visita a sus instalaciones. La fecha de dicha visita será agendada e informada oportunamente a cada empresa. La auditoría examinará las siguientes áreas de interés:

- Procedimiento de Emergencia
- Liderazgo en la gestión de Seguridad
- Gestión del riesgo
- Salud ocupacional
- Mantenimiento e inspección
- Estándares de equipamiento
- Medioambiente

La Compañía notificará el resultado del proceso de Expresión de Interés a las empresas participantes el **31-julio-2023**

### 7. Fechas Clave

En la siguiente tabla, la Compañía presenta las fechas del proceso de Expresión de Interés y las fechas **probables** del **futuro** proceso de licitación, que están sujetas a cambios a discreción de la Compañía:

	<b>Descripción</b>	<b>Fecha</b>
<b>Fase EDI</b>	Presentación de la EDI	<b>17 de julio de 2023</b>
	Comunicación de los resultados de la EDI	<b>11 de agosto de 2023</b>
<b>Fase Licitación</b>	Inicio de la licitación	<b>20 de octubre de 2023</b>
	Presentación de ofertas	<b>7 de noviembre de 2023</b>
	Adjudicación	<b>26 de enero de 2024</b>
	Implementación para el inicio de las operaciones	<b>28 de marzo de 2024</b>

### 8. Términos y Condiciones de la EDI

El proceso de EDI estará sujeto a las siguientes condiciones:

- a) Las Expresiones de Interés recibidas en forma posterior a la fecha de cierre de presentación de EDI, definida en la Sección 3 de este documento, serán consideradas tardías. Una Expresión de Interés tardía podrá ser considerada como válida o no, a exclusiva y única consideración de la Compañía.
- b) Minera Panamá podrá, a su exclusiva y única consideración, seleccionar la lista de oferentes que serán invitados a participar del proceso de Licitación **SERVICIOS DE MANIPULACIÓN DE LÍNEAS DE AMARRE EN EL PUERTO INTERNACIONAL DE PUNTA RINCÓN**. Minera Panamá no está obligado, ni requiere, preseleccionar a todos o alguno de los oferentes a la licitación. Aquellos proveedores seleccionados serán notificados por escrito, de igual manera aquellos que no sean seleccionados
- c) Cada participante reconoce y acepta que:
  - i. Este EDI es únicamente una solicitud de Expresión de Interés y no constituye, de manera alguna, un compromiso de compra o contratación o cualquier otra forma de compromiso contractual o extracontractual para consigo o para el potencial proveedor.
  - ii. Minera Panamá no está obligado a realizar el llamado a Licitación.
  - iii. Minera Panamá se reserva el derecho de dar por terminado este proceso en cualquier momento o por cualquier razón, informando, en forma escrita, a todos los Participantes sin responsabilidad ulterior, riesgo u obligación posterior de ningún tipo.
- d) Minera Panamá no tiene responsabilidad para con ninguno de los participantes por cualquier reclamo que surja de o en conexión con cualquier acto u omisión de Minera Panamá en relación con parte o la totalidad de este proceso de EDI.

Minera Panamá puede enmendar o corregir, en cualquier momento, y a su única consideración, los requisitos de esta Expresión de Interés antes de la hora y día de cierre de este proceso. Cualquier

**MPSA2023-0023 Expresión de Interés para “SERVICIOS DE MANIPULACIÓN DE LÍNEAS DE AMARRE EN EL PUERTO INTERNACIONAL DE PUNTA RINCÓN”**

adenda o corrección de este tipo se publicará en forma de anexo y pasará a formar parte de este documento.

## **Anexo 1 Alcance del Servicio**

## **MPSA2023-0023 Expresión de Interés para “SERVICIOS DE MANIPULACIÓN DE LÍNEAS DE AMARRE EN EL PUERTO INTERNACIONAL DE PUNTA RINCÓN”**

### **1. Alcance de Servicio – Descripción General**

El siguiente es el alcance de los **SERVICIOS DE MANIPULACIÓN DE LÍNEAS DE AMARRE EN EL PUERTO INTERNACIONAL DE PUNTA RINCÓN** para Cobre Panamá:

- a) Cumplir con los servicios con el mínimo de equipos a continuación:
  - i. Terminal 1: Un mínimo de 1 lancha para el traslado de prácticos durante las operaciones de atraque y partida de los buques.
  - ii. Terminal 2: Un mínimo de 2 lanchas será requerido para cada operación.
- b) Brindar apoyo para el amarre de embarcaciones en la Terminal Internacional de Punta Rincón.
- c) Garantizar la disponibilidad para proporcionar los servicios en cualquier momento requerido durante el plazo del acuerdo.
- d) Asegurar que el equipo necesario y la tripulación de manejo de línea estén disponibles en espera antes de la llegada o salida programada de cualquier buque de cualquier terminal en el Punta Rincón International Terminal. Asegurar la capacidad de proporcionar equipo adicional en cualquier momento, según lo requiera el Representante de la Compañía. Es posible que debido a consideraciones climáticas, la Compañía solicite un (1) remolcador adicional para la Terminal 1 y dos (2) remolcadores adicionales para la Terminal 2.
- e) Proporcionar apoyo para pilotos, manipuladores de línea, estibadores y equipo de respuesta de emergencia.
- f) Garantizar el cumplimiento del procedimiento de disposición de amarre que requiere la operación simultánea de dos (2) embarcaciones de manejo de línea en la proa y popa del buque, respectivamente.
- g) Asegurarse de que las embarcaciones cumplan con los procedimientos de registro y las inspecciones de seguridad de la Autoridad Marítima de Panamá. Las inspecciones deben ser válidas por un mínimo de 5 años; "Patente de navegación de servicio interior" Resolución AMP-DGMM 345-67.
- h) Cumplir con todas las licencias de concesión de operación de la Dirección General de Puertos de la Autoridad Marítima de Panamá.
- i) Asegurar la capacidad de proporcionar equipo adicional en cualquier momento, según los requisitos del Representante de la Compañía. Estas solicitudes estarán sujetas a órdenes de variación según se define en la cláusula 20 de las Condiciones Estándar del Contrato.
- j) Asegurar que el equipo requerido, a lo largo del plazo del Contrato, tenga las siguientes características mínimas:
  - i. Clasificación (Función básica) - Oferta / Piloto de lancha/ lancha de apoyo;
  - ii. Preferiblemente casco de aluminio.
  - iii. Dimensiones: de 14 a 18 metros de longitud total y de 4 a 6 metros de manga total;
  - iv. Cabina principal cerrada;
  - v. Distribución de la cubierta con capacidad para manejar de manera segura a 3 personas de manejo de línea en la cubierta de popa y proa.
  - vi. La configuración de la cubierta lateral de todas las embarcaciones debe ser de defensa de goma; La defensa delantera debe ser adecuada para el atraque frontal.
  - vii. Equipamiento de salvamento en cumplimiento de los requisitos de la Convención de Seguridad de la Vida en el Mar (SOLAS) y la Autoridad Marítima de Panamá.
  - viii. Capacidad de alojamiento para el personal y para el equipo de amarre tanto en la proa como en la popa.
  - ix. Dos motores con una capacidad aproximada de 1000 Bkw de potencia total. Doble hélice o doble jet;
  - x. No se requiere una velocidad específica;
  - xi. Proporcionar todo el mantenimiento necesario para el equipo requerido, incluyendo el mantenimiento rutinario, menor, mayor y las reparaciones y mantenimiento en dique seco periódicos.
- k) Proporcionar todo el mantenimiento para el equipo requerido, incluyendo el mantenimiento rutinario, menores, mayores, revisiones periódicas y mantenimiento en dique seco, así como reparaciones.

## MPSA2023-0023 Expresión de Interés para “SERVICIOS DE MANIPULACIÓN DE LÍNEAS DE AMARRE EN EL PUERTO INTERNACIONAL DE PUNTA RINCÓN”

### 2. Alcance – Generalidades

- a) Proporcionar servicios de manejo de líneas, incluyendo la provisión y operación de embarcaciones piloto y todo el personal necesario para apoyar las operaciones de llegada, salida y traslado de carga en el Terminal Internacional Punta Rincón, según sea necesario durante el plazo del acuerdo y según lo solicite la Compañía.
- b) Proporcionar personal experimentado y certificado para la operación y para mantener el curso de los servicios, de acuerdo con los siguientes requisitos mínimos:
  - i. Cursos básicos de la OMI según lo definido por la Autoridad Marítima de Panamá. "4 cursos básicos"
  - ii. Deberán recibir entrenamiento en simulaciones de barcos según lo requiera la Compañía.
  - iii. Experiencia en manejo de líneas o amarre de barcos en puertos nacionales o experiencia en tripulaciones de embarcaciones con tareas de manejo de líneas.
- c) Proporcionar personal que se dividirá en dos grupos:
  - i. Equipo de manejo de líneas No. 1, que se encargará de abordar los buques de carga y manejar todas las líneas de amarre, excepto los cabrestantes, que serán operados por la tripulación del buque. El equipo de manejo de líneas No. 1 deberá tener dos (2) supervisores a cargo de la operación de manejo de líneas. Uno se ubicará en la parte delantera y otro en la parte trasera.
  - ii. Equipo de manejo de líneas No. 2, que se encargará de abordar las embarcaciones de manejo de líneas para asegurar de manera segura las líneas de amarre de los buques a todas las boyas de amarre. La tripulación mínima se definirá según la capacidad de cada embarcación de manejo de líneas para asegurar de manera segura cada línea a cada boya.
- d) Asegurar que el personal de manejo de líneas maneje de manera segura todas las líneas de amarre desde y hacia el buque hasta todas las boyas de amarre en el Terminal 2, según se describe en el sistema de amarre de 8 puntos que será proporcionado por los funcionarios de la Compañía;
- e) El personal destacado en la embarcación deberá responder a todas las emergencias, como incendios, inundaciones, remolque, operaciones de salvamento, prevención de la contaminación, control y combate; tanto a bordo de su propia embarcación como para realizar actos similares para ayudar a las embarcaciones en el Terminal Internacional Punta Rincón.
- f) El personal destacado a bordo del buque durante las operaciones de carga asistirá a la tripulación de carga del buque con las siguientes tareas según sea necesario:
  - Ayudar con la posición del cargador de buques en la bodega de carga.
  - Ayudar con el nivelado de la bodega de carga durante las operaciones de carga, posicionamiento del conducto telescópico con el operador del cargador de buques.
  - Ayudar a desbloquear el conducto telescópico en caso de obstrucción.
  - Asistencia adicional según lo requiera la tripulación de carga del buque.
- g) Desarrollar e implementar un programa de capacitación continua para su personal.
- h) Proporcionar a todo su personal el equipo de protección personal (EPP) de seguridad de acuerdo con los estándares de la Compañía (incluyendo, entre otros, botas con puntera de acero, casco de seguridad, ropa de manga larga de alta visibilidad, gafas de seguridad, mascarillas antipolvo, protección auditiva).
- i) Suministrar todas las herramientas, consumibles y otros elementos necesarios para el mantenimiento diario del equipo.
- j) Suministrar y garantizar el suministro suficiente de diésel necesario en condiciones normales para cada operación.
- k) Proporcionar alojamiento y servicio de comida a bordo (con condiciones limpias e higiénicas) para la tripulación involucrada en la prestación de los servicios.
- l) Proporcionar todas las comunicaciones marítimas de barco a costa, de costa a barco y las comunicaciones portuarias PRIT en los canales VHF según lo requiera la Autoridad Marítima de Panamá.



**MPSA2023-0023 Expresión de Interés para “SERVICIOS DE MANIPULACIÓN DE LÍNEAS DE AMARRE EN EL PUERTO INTERNACIONAL DE PUNTA RINCÓN”**

- m) Obtener la aprobación del Representante de la Compañía antes de la contratación de cualquier candidato para puestos clave.
- n) Limpiar las áreas de trabajo y mantener el remolcador, la cubierta, la sala de máquinas y el alojamiento en condiciones limpias e higiénicas.
- o) Retirar todas las partes, productos y contenedores asociados no utilizados utilizados en la ejecución de los servicios, y desechar adecuadamente todos los materiales y desechos peligrosos de acuerdo con las instrucciones de la Compañía.

**3. Duración del Contrato**

Minera Panamá espera gestionar un contrato por un plazo de **3 años**, lo cual estará sujeto a evaluaciones permanentes y al cumplimiento de los indicadores de gestión establecidos.

## **Anexo 2 Formularios**

**MPSA2023-0023 Expresión de Interés para “SERVICIOS DE MANIPULACIÓN DE LÍNEAS DE AMARRE EN EL PUERTO INTERNACIONAL DE PUNTA RINCÓN”**

**Carta de Manifestación de Interés**

Panamá, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Señores

En atención a la publicación del proceso de Expresión de Interés, mediante el cual se ha realizado una invitación a empresas relacionadas con la industria de **Servicios de Remolcadores**, para que i) presenten antecedentes relacionados con su especialidad, ii) formulen por escrito su Expresión de Interés en participar en el proceso de precalificación y iii) sujeto a aprobar dicho proceso de precalificación, sean invitadas y participen en la presentación de propuestas técnicas y económicas, relacionadas con el servicio de **SERVICIOS DE MANIPULACIÓN DE LÍNEAS DE AMARRE EN EL PUERTO INTERNACIONAL DE PUNTA RINCÓN** para Cobre Panamá, manifestamos que:

1. Hemos examinado los formularios del llamado proceso “Expresión de Interés”, y no tenemos reservas en proporcionar los antecedentes y datos solicitados, de acuerdo con los formatos preestablecidos.

2. La veracidad y exactitud de toda la información proporcionada y autorizamos, mediante la presente, que cualquier persona natural o jurídica indicada en los formularios, suministre, a requerimiento de la empresa Minera Panamá, toda la información que considere necesaria para confirmar la veracidad de la misma. En caso de comprobarse cualquier falta a la verdad en la información que presentamos, nos damos por notificados que tienen el derecho de no reconocer nuestra “Expresión de Interés”.

3. A efectos de evaluar consultas o brindar las aclaraciones que requiera Minera Panamá acerca del EDI, se nombra al Sr./Sra. \_\_\_\_\_ para que, en representación de \_\_\_\_\_, brinde la información complementaria requerida.

4. La empresa \_\_\_\_\_, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier empresa o profesional especializada contratada, no está sancionada y/o impedida de ejercer la profesión, y no se encuentra involucrada en demandas judiciales con relación al ejercicio de la profesión objeto de esta Expresión de Interés.

Con este motivo le saludo/saludamos muy atentamente.

Firmado \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_

Debidamente autorizado para firmar la solicitud por y en nombre de:

\_\_\_\_\_

El día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ 2023

**(Este Formulario requiere la firma del Representante Legal)**

**MPSA2023-0023 Expresión de Interés para “SERVICIOS DE MANIPULACIÓN DE LÍNEAS DE AMARRE EN EL PUERTO INTERNACIONAL DE PUNTA RINCÓN”**

**Cuestionario De Competencias**

**Nº de proceso:** MPSA2023-0024

**Nombre del Servicio:** SERVICIOS DE MANIPULACIÓN DE LÍNEAS DE AMARRE EN EL PUERTO INTERNACIONAL DE PUNTA RINCÓN

**Preguntas Generales**

1. Mencione sus tres (3) contratos/clientes más relevantes en los últimos dos años cuya naturaleza sea similar al ámbito específico requerido, y proporcione una breve descripción.

R.

<b>Contrato # 1</b>	
<b>Nombre nominal del cliente</b>	
<b>Naturaleza del contrato</b>	
<b>Importe medio de facturación mensual</b>	
<b>Persona de contacto</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Correo electrónico</b>	
<b>Principales retos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>•</li><li>•</li><li>•</li><li>•</li></ul>

**MPSA2023-0023 Expresión de Interés para “SERVICIOS DE MANIPULACIÓN DE LÍNEAS DE AMARRE EN EL PUERTO INTERNACIONAL DE PUNTA RINCÓN”**

<b>Contrato # 2</b>	
<b>Nombre nominal del cliente</b>	
<b>Naturaleza del contrato</b>	
<b>Importe medio de facturación mensual</b>	
<b>Persona de contacto</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Correo electrónico</b>	
<b>Principales retos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>•</li><li>•</li><li>•</li><li>•</li></ul>

<b>Contrato # 3</b>	
<b>Nombre nominal del cliente</b>	
<b>Naturaleza del contrato</b>	
<b>Importe medio de facturación mensual</b>	
<b>Persona de contacto</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Correo electrónico</b>	
<b>Principales retos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>•</li><li>•</li><li>•</li><li>•</li></ul>

2. Mencione el equipo relevante que posee (incluyendo cantidades, año de fabricación, marca y modelo), que asignaría a los servicios en caso de que se otorgara una posible adjudicación.

R.

**MPSA2023-0023 Expresión de Interés para “SERVICIOS DE MANIPULACIÓN DE LÍNEAS DE AMARRE EN EL PUERTO INTERNACIONAL DE PUNTA RINCÓN”**

3. Describa la rutina o el programa de mantenimiento de sus equipos. En caso de que exista un Plan de mantenimiento/Registros de mantenimiento, adjunte una muestra.
4. Describa la naturaleza de su presencia/constitución en Panamá como Empresa. ¿Cuál es la dependencia de la sucursal panameña con la casa matriz?
5. Enumere y describa sus instalaciones existentes en Panamá. ¿Dónde están ubicadas? Cuál es el alcance que se puede / no se puede trabajar en cada una de ellas
6. ¿Cuántos trabajadores panameños tiene en su planilla? ¿Cuántos extranjeros?

R.

- Trabajadores panameños \_\_\_\_\_
- Trabajadores extranjeros \_\_\_\_\_

7. ¿Su empresa o representantes legales de la empresa; son miembros de alguna Asociación Gremial/Comités Gremiales/Club Social o alguna otra institución relevante? Sírvase proporcionar detalles.
8. Describa su horario regular de trabajo. Describa qué tipo de asistencia podría brindar fuera de dicho horario regular de trabajo
9. ¿Cuántos años tiene su empresa de operar en Panamá?
10. Especifique la organización de la empresa y la infraestructura de apoyo para la prestación de servicios similares (como organigrama, oficinas, talleres, equipos, sistemas, cadena de suministro y subproveedores o contratistas).
11. Detallar las acreditaciones, certificaciones y licencias vigentes de la empresa, aplicables para un servicio con una naturaleza es similar al alcance específico detallado en el Anexo 1.

**A. ESPECIFICAS**

1. Designe al personal clave de la empresa, como administradores de contratos, responsable de seguridad y supervisor de mantenimiento/jefe de mecánicos. Adjunte los respectivos currículos.

R.

Nombre	Edad	Cargo	Años de experiencia y años empleados por el contratista

2. Facilite una muestra de la póliza de seguro de responsabilidad civil y de seguro marítimo.
3. Detallar la gestión de la cadena de suministro que incluya los principales proveedores de bienes y servicios, repuestos y consumibles, equipos, maquinaria.

**MPSA2023-0023 Expresión de Interés para “SERVICIOS DE MANIPULACIÓN DE LÍNEAS DE AMARRE EN EL PUERTO INTERNACIONAL DE PUNTA RINCÓN”**

4. Facilite información detallada sobre el taller de mantenimiento, incluida la titularidad (propia o de terceros), la capacidad operativa y la ubicación.
5. Certificado de matrícula y registro de los remolcadores ante la AMP (Autoridad Marítima de Panamá)
6. Licencia de Operación emitida por la AMP.
7. Licencias y certificaciones del personal.

**MPSA2023-0023 Expresión de Interés para “SERVICIOS DE MANIPULACIÓN DE LÍNEAS DE AMARRE EN EL PUERTO INTERNACIONAL DE PUNTA RINCÓN”**

**Cuestionario de Relaciones Laborales**

Fecha:

Todos los Proveedores,

Estimado señor,

Como parte de nuestro compromiso continuo con el cumplimiento de las normas laborales establecidas en el Código Laboral y otras leyes laborales especiales, llevamos a cabo esta evaluación para supervisar las buenas prácticas en las relaciones laborales de nuestros contratistas. Para poder cumplir con nuestros objetivos, necesitamos la siguiente información para nuestros registros.

Esperamos su total cooperación en este asunto, junto con su pronta respuesta.

Atentamente.

Minera Panama S.A. (Cobre Panamá)



**Cuestionario Para Contratistas - Relaciones Laborales**

**1. Detalles del Contratista**

Nombre del Contratista: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Nombre del Contacto: \_\_\_\_\_

Industria \_\_\_\_\_

Afiliado a alguna Cámara \_\_\_\_\_

\*Por favor adjunte copia del Aviso de Operación, expedido por el Ministerio de Comercio e Industrias (MICI).

**2. Trabajadores**

a. Número de trabajadores

Total: \_\_\_\_\_

b. Nacionalidad

Panameños \_\_\_\_\_

Extranjeros \_\_\_\_\_

i. Declare si todos los trabajadores extranjeros cuentan con permiso de trabajo vigente **Sí/No**.

c. En documentos separados, por favor envíe la siguiente información:

- Listado de trabajadores
- Salarios a pagar
- Dirección de los trabajadores

d. Tipo de contrato laboral que utilizará

- Definido \_\_\_\_\_
- Indefinido \_\_\_\_\_
- Por obra determinada \_\_\_\_\_

e. Legislación aplicable

- Código de Trabajo \_\_\_\_\_
- Ley 72-1975 \_\_\_\_\_
- Ley 5-1982 \_\_\_\_\_
- Ley 13-1982 \_\_\_\_\_
- Otras (detalle) \_\_\_\_\_

f. ¿Los trabajadores permanecerán en sitio? \_\_\_\_\_

g. Rotación que utilizarán los trabajadores \_\_\_\_\_

**MPSA2023-0023 Expresión de Interés para “SERVICIOS DE MANIPULACIÓN DE LÍNEAS DE AMARRE EN EL PUERTO INTERNACIONAL DE PUNTA RINCÓN”**

**3. Cumplimiento de Normas Laborales.**

- a. Declare si los trabajadores recibirán un salario igual o superior al mínimo establecido en la ley. **Sí/No.** Si la respuesta anterior es **No**, por favor detalle.
- b. Declare si los trabajadores se encuentran afiliados a la Caja de Seguro Social **Sí/No.**
- i. Por favor, facilite copia del paz y salvo de la Caja de Seguro Social
  - ii. Por favor, facilite copia de la última planilla registrada ante la Caja De Seguro Social
  - iii. Declare si la empresa cuenta con fondo de cesantía para los trabajadores **Sí/No.**

**4. Relaciones Colectivas**

- a. Declare si en la empresa opera algún (nos) sindicato (s) de trabajadores. **Sí/No.** Si la respuesta anterior es **Sí**, por favor detalle:

Nombre del Sindicato No. 1. \_\_\_\_\_ No. Afiliados. \_\_\_\_\_

Nombre del Sindicato No. 2. \_\_\_\_\_ No. Afiliados. \_\_\_\_\_

- b. Declare si la empresa cuenta con Convención Colectiva vigente. **Sí/No.** Si su respuesta anterior fue **Sí**, por favor detalle.

Período de Vigencia \_\_\_\_\_ Nombre del Sindicato: \_\_\_\_\_

- c. Declare si la empresa actualmente se mantiene en negociaciones de acuerdo colectivo ya sea vía directa o a través de MITRADEL **Sí/No.** Si la respuesta anterior fue **Sí**, por favor detalle.

Fecha de Inicio. \_\_\_\_\_ Nombre del Sindicato: \_\_\_\_\_

- d. Por favor indique el nombre y contacto de la persona responsable de las Relaciones Laborales o en su lugar del Jefe de Recursos Humanos.

Nombre: \_\_\_\_\_

Contacto: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

- e. Declare si la empresa cuenta con reglamento interno aprobado por MITRADEL. **Sí/No.** Si su respuesta anterior es **Sí**, por favor adjunte copia.

**MPSA2023-0023 Expresión de Interés para “SERVICIOS DE MANIPULACIÓN DE LÍNEAS DE AMARRE EN EL PUERTO INTERNACIONAL DE PUNTA RINCÓN”**

- f. Declare si la empresa actualmente mantiene algún proceso laboral en curso ante MITRADEL o los Tribunales de Trabajo **Sí/No**. Si su respuesta anterior fue **Sí**, por favor detalle.

---

---

- g. Declare si la empresa cuenta con subcontratistas. **Sí/No**  
Si su respuesta anterior fue **Sí**, por favor indique el nombre de los subcontratistas.

---

---

---

**5. Información Relevante**

Por favor provea cualquier otra información acerca de las Relaciones Laborales con los trabajadores, que pueda ayudar a MPSA a realizar la evaluación correspondiente.

---

---

---

Certifico que la información detallada con anterioridad corresponde a la verdad y que es verificable.

**Nombre: (Imprenta)** \_\_\_\_\_

**Cargo:** \_\_\_\_\_

**Teléfono:** \_\_\_\_\_

**Correo Electrónico:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_

**MPSA2023-0023 Expresión de Interés para “SERVICIOS DE MANIPULACIÓN DE LÍNEAS DE AMARRE EN EL PUERTO INTERNACIONAL DE PUNTA RINCÓN”**

**First Quantum – Cobre Panamá  
Plan de Gestión de Seguridad**

**Formato 14.2**

Fecha:

Ref. **Solicitud de información documentada de seguridad y salud**

Todas las Contratistas

Estimado Señor,

**CUESTIONARIO DE CONTRATISTAS - SEGURIDAD**

Como parte de nuestro compromiso continuo de Seguridad, nosotros llevamos evaluaciones continuas para monitorear la competencia de nuestros contratistas. Para que nos permita cumplir con nuestros objetivos, nosotros necesitamos la siguiente información para nuestros registros.

Esperamos su completa cooperación y de su pronta respuesta.

Atentamente,

First Quantum (Cobre Panamá)

**Departamento de contrato, comerciales**

## **Cuestionario De Contratistas**

### **1. Detalles de Contratistas**

Nombre de la Compañía: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Teléfono No: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Nombre del Contacto: \_\_\_\_\_

### **2. Plan de Seguridad Laboral o Plan de prevención y gestión de riesgos laborales**

¿La empresa cuenta con un plan de seguridad o plan de prevención y gestión de riesgo laborales? **Si / No**

Si la respuesta es sí, favor brindar detalles de su índice de estructura.

### **3. Política de Salud & Seguridad**

Favor suministrar copia de esta política.

¿Quién de su organización es responsable por seguridad?

Nombre: \_\_\_\_\_

Título: \_\_\_\_\_

Calificaciones de Seguridad: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

### **4. Asesor de Seguridad**

¿Emplea a un Asesor de Seguridad? **Si / No**

Nombre: \_\_\_\_\_

Título: \_\_\_\_\_

Calificaciones de Seguridad: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

¿Emplea los Servicios de un consultor / asesor? **Si / No**

Si la respuesta a lo anterior fue **No**. ¿Quién asesora en materia de seguridad?

### **5. Audito**

¿Realiza auditorías internas de seguridad? **Si / No**

Si la respuesta a lo anterior fue Si, favor brindar detalles.

### **6. Capacitación de Salud & Seguridad**

i) Favor proveer detalles de cualquier capacitación que haya realizado para su fuerza de gestión.

**MPSA2023-0023 Expresión de Interés para “SERVICIOS DE MANIPULACIÓN DE LÍNEAS DE AMARRE EN EL PUERTO INTERNACIONAL DE PUNTA RINCÓN”**

ii) Brinda información de salud y Seguridad a sus sub-contratistas? **Si / No**

Si la respuesta fue Si, favor brindar detalles.

iii) Favor proveer una copia de su matriz de capacitaciones para el año en curso.

**7. Evaluación de Riesgo**

Favor proveer ejemplos de su evaluación de riesgo genérico.

Favor proveer ejemplos trabajados de evaluaciones de trabajo específicas.

**8. Control de Sustancias Peligrosas**

Favor proveer ejemplos de evaluaciones de sus SDS.

**9. Estadísticas de Accidentes**

Favor proveer detalles de sus registros de accidentes por los doce meses.

**10. Mantenimiento de equipos & Maquinarias**

Favor proveer detalles de su sistema del plan de mantenimiento e programas de inspecciones.

**11. Sub-Contratistas**

¿Cómo evalúa la competencia de sus sub-contratistas?

**12. Política Ambiental**

Favor proveer detalles de su política ambiental.

**13. Información Relevante**

**13.1.** Plan de Respuestas de Emergencia claramente exhibido en sitio y probado bianualmente.

**13.2.** Protocolo de Prevención del COVID-19.

**13.3.** Informes de Casi incidentes, registros de investigación de incidentes y accidentes.

Yo certifico que los detalles proporcionados son un reflejo preciso de nuestra empresa.

**Nombre: (impresión):** \_\_\_\_\_

**Título/Cargo:** \_\_\_\_\_

**#Teléfono:** \_\_\_\_\_

**Correo electrónico:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_